

**ACTA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA N°09**

Al ser las cuatro de la tarde del día catorce de junio del año dos mil trece, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neilly, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Mainor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Ernesto Pérez Cortes

Nereida Jiménez López

Denis Cerdas Sibaja

**REGIDORES SUPLENTE**

Aurelia Martínez Ríos

Marlene Salazar Arias

**SINDICOS PROPIETARIOS**

William Jiménez Hernández

Rosalba Jiménez Cisneros

José Abel Gómez Gómez

**SINDICOS SUPLENTE**

No hubo asistencia

Xinia Contreras Mendoza  
Alcaldesa Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal

**AGENDA**

**Artículo Primero:** Saludo y oración

**Artículo Segundo:** Comprobación del quórum y aprobación de la agenda

**Artículo Tercero:** Tratar tema de construcción puentes en Bajo Los Indios para cumplir resolución de la Sala Constitucional que impide la aprobación del presupuesto extraordinario 01-2013a este Municipio.

**Artículo Cuarto:** Acuerdos

**Artículo Quinto:** Cierre de la Sesión

## ARTÍCULO PRIMERO

### SALUDO Y ORACIÓN

**El Señor Mainor Castro Aguilar Presidente Municipal** saluda a los presentes y acto seguido delega en la Señora Sindica Rosalba Jiménez Cisneros, Asesor Legal dirigir la oración del día de hoy.

## ARTÍCULO SEGUNDO

### COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

**El Señor Mainor Castro Aguilar Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, una vez comprobado el quórum, deja abierta la sesión.

**El Señor Mainor Castro Aguilar Presidente Municipal** manifiesta que en la agenda programada se tiene la inclusión de la construcción de los dos puentes en Bajo Los Indios para cumplir resolución de la Sala Constitucional que impide la aprobación del presupuesto extraordinario 01-2013 a este Municipio, que actualmente se encuentra detenido, se va a escuchar la propuesta que trae la Administración para volver hacer el envío del presupuesto para ver si lo aprueban.

**El Señor Mainor Castro Aguilar Presidente Municipal** antes de someter a votación la agenda solicita se incluya en la misma la aprobación de un acuerdo para celebrar una sesión extraordinaria el próximo 26 de junio, para presentar el informe de rendición de cuentas de la Señora Alcaldesa.

Somete a votación la propuesta y es aprobada en forma unánime.

Con la alteración de la agenda del día, somete a votación la agenda y es aprobada en forma unánime.

## ARTÍCULO TERCERO

### TRATAR TEMA DE CONSTRUCCIÓN PUENTES EN BAJO LOS INDIOS PARA CUMPLIR RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL QUE IMPIDE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2013A ESTE MUNICIPIO.

**La Señora Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal,** manifiesta que se va hacer la propuesta tanto a Junta Vial y al Concejo Municipal para ponernos de acuerdo o si existe una mejor propuesta por parte de ustedes estamos abiertos a escucharla.

La Municipalidad no cuenta con los recursos para sacar \$200.000.000,00 para la construcción de estos puentes, esta semana hemos estado analizando las alternativas para ver cuál es la mejor, procede a dar lectura al Oficio AM-00698-2013 del 14 de Junio del 2013.

La Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia mediante **Resolución No 2013004789** ordena a la Municipalidad presupuestar los recursos necesarios para la

construcción de los puentes de Quebrada Umaña y Rio Corredores, y a la Contraloría General de la Republica no aprobar ningún presupuesto, sino no se incluye la partirla para la construcción de la infraestructura antes citada por parte de la municipalidad.

Para efectos de informar a este órgano colegiado debo manifestar que se realizaron gestiones ante la Contraloría General de la Republica, justificando y pidiendo una reconsideración por efectos de tiempo para obtener los recursos, la formulación del proyecto, la posible presupuestación por etapas en los siguientes propuestos, la respuesta de este ente contralor fue un contundente No se autoriza, argumentaron que la resolución es clara y tajante se debía presupuestar la totalidad de los recursos.

De igual manera el Departamento Legal realizó otro documento para solicitarle a la Sala Constitucional, reconsideración; argumentando lo del acatamiento a la resolución en todos sus extremos, a la no existencia de recursos económicos y que además de las posibles implicaciones sociales que significa tomar los recursos en su totalidad para la construcción de estos puentes, así como también por efectos de tiempo para obtener los recursos, la formulación del proyecto, la posible presupuestación por etapas, todos estos argumentos se esgrimirán para que la Sala ampliara el tiempo y nos permitiera la ejecución de la construcción de los puentes por etapas, esta instancia rechazó de pleno la gestión realizada.

Agotada las anteriores posibilidades se analiza las posibilidades económicas de la municipalidad tomando en cuenta las posibles modificaciones de proyectos y otros que se tendrían que dejar de hacer por utilizar estos recursos, mediante modificación darle contenido a la partida destinada para la construcción de los puentes, se concluye que no es factible ya que el monto asciende a ¢159.177.132,40 y la Municipalidad no tienen estos recursos cuantificado según detalle

<b>PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LOS PUENTES</b>	
<b>Puente Quebrada Umaña</b>	
Estudio Preliminares	7.500.000,00
Diseño de Planos	10.000.000,00
Construcción	130.000.000,00
<b>Subtotal Puente Quebrada Umaña</b>	<b>147.500.000,00</b>
<b>Rehabilitation Puente Rio Corredores</b>	
Materiales	2.677.132,40
Mano de Obra	9.000.000,00
<b>Subtotal de Puente Rio Corredores</b>	<b>11.677.132,40</b>
<b>TOTAL PARA LOS DOS PUENTES</b>	<b>159.177.132,40</b>

Analizando las posibilidades crediticias existentes en espectro financiero, de la instituciones solicita para inicio de trámite el perfil del proyecto entre otros requisitos, excepto los Bancos que utilizan otro método para el financiamiento, condición que es determinante para obtener una la solución que debe ser inmediata, ante el riesgo de quedarnos sin presupuesto extraordinarios para este año, así como también para el ordinario del 2014, situación que sería desastrosa y nunca vista en el cantón de Corredores.

### **PROPUESTA-**

Solicitar un crédito bancario por un monto de: **¢200.000.000,00. Doscientos Millones**, monto que contempla posibilidades de imprevistos y aumentos en los precios. Ya que la forma tanto de la aprobación como de la obtención de los recursos nos permite incluir la partida este primer ordinario del año 2013, en una forma rápida y efectiva.

### **FUENTE PARA EL PAGO DE LA OPERACIÓN:**

Con los recursos de la Unidad Técnica de Gestión Vial se deberá para el año 2014 y siguientes años presupuestar el pago tanto de la amortización como del pago de intereses, monto que asciende aproximadamente a ¢2.000.000,00 mensuales, por un periodo tentativamente de 12 años.

Para hacerle frente a los primeros pagos de estos 6 meses del año 2013, los que deben incorporarse e indicarse en el documento del primer extraordinario del 2013, se utilizaran -los recursos de la compra de camión para departamento de mantenimiento de la partida presupuestaria 5-01-01 de Equipo y Transporte del Programa II cuyo monto es de ¢15,000.000.00 monto que nos permitirá como ya lo indique el pago de la operación o préstamo por este año.

### **REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DEL CRÉDITO**

1. Acuerdo del Concejo donde autoricen a la alcaldía para que gestione el crédito ante el sistema bancario nacional, indicando el monto y para que se utilizara el mismo, así como también indicando la autorización a la alcaldesa para la firma de la formalización de dicho préstamo, debe indicarse que los recurso para hacerle frente al pago del financiamiento provendrán del ley 8114.
2. Con el acuerdo se gestiona una propuesta ante los diferentes bancos y una vez recibida se selecciona la más idónea y aceptable para los intereses municipales desde punto vista financiero.
3. Una vez obtenido la propuesta seleccionada, sirve como documento soporte que respalda el crédito, para que la Contraloría apruebe el presupuesto.
4. Una vez aprobado el presupuesto, este documento que contiene la partida, es necesario y es requisito indispensable para que el banco formalice el crédito, así también hay adjuntar la personería, copia de cedula de la alcaldesa así como los acuerdos del Concejo Municipal.

5. El tiempo estimado para que los dineros ingresen a las arcas municipales una vez presentada la respectiva documentación es de 45 días.

<b>Capital + Intereses</b>				
<b>Capital</b>		<b>Intereses</b>		
<b>281.044.861,51</b>		<b>200.000.000,00</b>		<b>81.044.861,51</b>
<i>tabla de amortizaciones</i>				
Meses	Pagos Mensuales	Abonos	Pago de Intereses	Capital
0				<b>200.000.000,00</b>
1	<b>1.951.700,43</b>	<b>951.700,43</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>199.048.299,57</b>

Aproximadamente los pagos mensuales son de ¢1.951.700,43 y monto al final intereses y capital sumarian ¢281.044.861,51 aproximadamente, montos que le sirven de referencia a este órgano colegiado para la toma de decisión.

Esta propuesta no exime de paralelamente buscar en los próximos meses otra fuente de financiamiento que permite pagar el crédito obtenido con el respectivo banco

Esta es nuestra propuesta, que es tomar recursos de la Ley 8114 que es para invertir en caminos, se mandará a la Sala Cuarta la solicitud para que nos autoricen realizar estas obras por etapas. En el camino vamos a buscar ayuda de otras instituciones para salir adelante con la construcción del puente de una forma más cómoda para el municipio.

**La Ingeniera Priscila Jiménez Duarte**, manifiesta que la propuesta que la Señora Alcaldesa trae le parece bastante buena, ya que tenemos que tener una alternativa, lo que si no le parece y que le preocupa que todos los recursos para hacer frente al préstamo se tomen de la Ley 8114, porque no son dos millones, son dos millones mensuales, lo que nos da 24 millones al año, aparte que es conocido lo limitado de los recursos que manejamos, por lo tanto aquí la idea es que se aporte la mitad de recursos de la ley 8114 y la otra mitad de recursos de la Municipalidad.

Por otra parte le preocupa que se tenga un préstamo y que se les recargue otro préstamo, por lo que considera que eventualmente no se le podría hacer frente a otro préstamo, o se tendría que dejar proyectos sin ejecutar.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que paralelamente a la gestión del préstamo se están haciendo gestiones esfuerzos para que nos den recursos, estas gestiones se están realizando ante el IMAS, y la Embajada del Japón para que nos de financiamiento y en el MOPT, para que nos den materiales, con el fin de abaratar todo lo que se pueda esta obra.

**El Señor Presidente Municipal,** manifiesta que se debe tener claro que el presupuesto tiene clasificaciones de recursos y entre ellos esta lo de la Administración y lo de la Unidad Técnica.

Es aceptable lo que manifestó la Ingeniera Priscila que sacar todo el recurso de la Unidad Técnica quizás después a la Administración no le va a interesar continuar con el procedimiento de buscar los recursos para la construcción de los puentes y todo el peso del proyecto recaería en los recursos de la ley 8114.

El tema de puentes es muy repetitivo y con el accidente que sufrieron los niños de la comunidad de Bajo Indios, se pretende reestructurar el puente de hamaca que es de 30 metros de largo.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes,** manifiesta que este tema de estos puentes de Bajo Indios desde hace varios días se viene hablando, y ahora el fallo de la Sala Cuarta y la improbación del presupuesto, por lo que solicita se le informe si ya se tiene un diseño del puente que se va a construir, cuanto miden, ya que se habla de la construcción de estos puentes, pero no se sabe como es la estructura de estos puentes.

**El Señor William Pérez, Director Administrativo,** manifiesta que tal como lo decía la Señora Alcaldesa es una medida provisional, esta propuesta es una solución inmediata, pero también tenemos que tomar en cuenta que estos ¢200.000.000,00 del préstamo, que van a ingresar a la Unidad Técnica es para que ejecute la obra de la construcción de dos puentes, o sea es una solución a un problema que se viene arrastrando y que con estos recursos se da una solución.

Por parte de la Administración se está aportando ¢15.000.000,00 para realizar los primeros pagos, si nosotros nos ponemos a revisar una propuesta como dice la Ingeniera Priscilla, deberíamos realizar el análisis del presupuesto para poder incluirle recursos esa es la diferencia y se tiene que esperar a que se termine este mes, para hacer el corte y ver que recursos existen, eso nos lleva algún tiempo.

Yo considero que ¢2.000.000,00 mensuales de la Unidad Técnica no son significativos, que se entienda que es mensual no se está sacando todo el dinero de entrada, y eso sería para el año entrante, porque con los quince millones se cubre este año.

Pero en la propuesta vemos que tanto la Unidad Técnica como la Alcaldesa van hacer los encargados de gestionar esos recursos, se realizaron todos los análisis y este es el más factible para solucionar este problema, porque tanto JUDESUR como otras instituciones solicitan que el perfil del proyecto esté completo y con el plano esto se lleva mínimo 6 meses, la propuesta presentada por la Señora Alcaldesa es la única opción que nos queda para tener el presupuesto aprobado en un plazo relativamente corto.

**El Sindico William Jiménez** manifiesta que con este fallo de la Sala Constitucional estamos arrodillados, es una situación bastante difícil, y también es lamentable que solo se tenga la plata de la ley 8114 y que estos recursos se van a ir en pagar los intereses de este préstamo.

Por otra parte es bastante jodido el buscar recursos, porque ahora que se distribuyeron las partidas específicas, alguna gente dice que podemos gestionar recursos de aquí o allá, pero eso cuesta, no es tan fácil.

**El Señor Presidente Municipal,** manifiesta que el Embajador de Japón estaba dispuesto a invertir recursos en la Zonas Indígenas, es importante que la Administración toque esta puerta.

A qué departamento del Municipio le corresponde la construcción de los puentes a la Unidad Técnica o a la Administración.

Si se tiene que tener claro que la Señora Alcaldesa debe enviar a alguien a realizar todos los trámites correspondientes para buscar las ayudas necesarias porque desde aquí no se hace nada y si existen puertas que se pueden tocar que brindan la ayuda es solo de agilizarlos no quedarnos sentados en el escritorio esperando, tenemos que salir a San José, y eso se ve en una Municipalidad como la de Coto Brus, que constantemente están en las diferentes instituciones gestionando para la Municipalidad.

**El Señor William Jiménez Hernández,** manifiesta que es alarmante que solo se pueda tocar la plata de la Unidad Técnica que es para el mantenimiento de los caminos en todas las comunidades del cantón, no sabemos cuánto recurso podemos acceder de la Administración, si se toma esta propuesta que sea la única vez para que se apruebe el presupuesto.

Pero les puedo decir que si nos viene un Sala Cuartazo más y este Municipio se debe cerrar, pero hoy quiero que quede claro que un próximo presupuesto que traiga la Administración si no viene presupuestado esta parte de los puentes no se aprueba, es un compromiso que se adquiere el día de hoy como lo está manifestando el Señor William Pérez que se va a presupuestar en el próximo presupuesto recursos de la administración, para no tocar solo la plata de la 8114.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez,** manifiesta que la Administración habla de ¢2.000.000,00 mensuales que al final del año el monto es de ¢24.000.000,00 que se le está quitando a la Unidad Técnica

**El Señor Presidente Municipal,** manifiesta que lo expuesto por la Administración, tomando el sentido lógico, si se le solicita en este momento que aporte el 50% ésta debe realizar una serie de trámites y ajustar el presupuesto se lleva su tiempo, dejándonos sin presupuesto un largo tiempo que es aquí donde tenemos el problema.

**El Señor William Pérez, Director Administrativo,** manifiesta que el acuerdo debe decir que los recursos se van a sacar de la 8114 para dar garantía a la Contraloría y ésta no objete, porque los recursos se van a presupuestar en el próximo presupuesto.

**La Señora Regidora Nereida Jiménez López,** manifiesta que esos puentes tienen una gran historia, se conoce por fuentes que han llegado aquí que la Ingeniera Priscilla saco un presupuesto de ¢600.000.000,00 para la construcción de estos puentes, me hubiera agradado ver este informe porque para darnos el monto ya debe tener el perfil del proyecto con sus respectivos costos.

Y ahora de la noche a la mañana sale este que cuesta ¢281.044.861,51 que no hemos visto ni el perfil pero si tenemos la propuesta.

Este problema si se hubiera visto a tiempo no estaríamos en esta posición con el presupuesto rechazado y dejándonos la única opción presentada por la Administración porque por estar a destiempo, esto es problemático porque estamos dejando a la Unidad Técnica con una mano atrás y otra adelante.

Ahora el monto de los ¢15.000.000,00 que se había presupuestado para el carro del Departamento de Obras que realmente lo necesitaba, esto otra situación que me indispono porque existiendo un dictamen de la situación de los puentes se le dio tantas largas, ahora es decisión del Concejo que hacer, donde esto es peligroso por no contar con toda la amplitud de la información del tema y que tengamos información realmente clara.

Por otra parte considera que el Señor Carlos Oviedo que es uno de los responsables, porque él es el encargado de presupuesto, el que maneja la información de la plata, ni se aparece porque sabía que esto se debió haber incluido en el presupuesto, ahora estamos contra el tiempo para ver si con esta propuesta nos aprueban el presupuesto.

Me gustaría el informe de los perfiles de ambos puentes donde la Ingeniera Priscilla dio el monto de ¢600.000.000,00 y ahora es de ¢281.044.861,51; yo quiero ver esta información por escrito, porque no tengo nada de esto, ahora en que basarme para votar por el acuerdo que están solicitando.

**La Ingeniera Priscila Jiménez Duarte**, manifiesta que el recurso de amparo dice si bien es cierto para ingresar al Colegio existe un puente que es un puente colgante peatonal, lo que se va hacer es una rehabilitación del puente, que hay que construir el puente colgante peatonal hay que hacerlo vehicular porque es de acceso a la escuela y colegio es transitado por niños y jóvenes que van al otro lado del rio, ante alguna emergencia pueda entrar un vehículo liviano, pero en este momento se está planteando la rehabilitación para un puente, porque no podemos construirlo en este momento.

Ahora no se puede hacer un presupuesto hasta no tener los estudios preliminares, la profundidad, longitud y ancho del puente no se puede sacar un presupuesto detallado, en este momento el puente de los Umaña está constando ¢147.500.000,00 tomando en consideración que mide 18 metros, está claro que esto es un supuesto valor y con el otro puente se trata de una rehabilitación del puente no reconstrucción del mismo, esto debe quedarles claro.

**El Señor Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo**, manifiesta que siempre y no solo aquí sino en otras Municipalidades también se ve a la Unidad Técnica como un órgano separado ante la misma Municipalidad, se entiende que tiene sus funciones dadas por la Ley entre algunas cosas, precisamente la función primordial es rehabilitación, mantenimiento de caminos y calles

Pero cuando la Sala Constitucional ordena realizar la construcción de los puentes como indica la Ingeniera no dice que se le ordena a la Unidad Técnica a quien se le está ordenado es la Municipalidad que esta constituida por diversos departamentos y dentro de esos esta la Unidad Técnica de Gestión Vial, por lo tanto la Señora Alcaldesa tiene toda la autoridad para ordenar que se tomen recursos de la ley 8814, para esos puentes, porque para eso es la Administradora de la Municipalidad.



Aparte que la orden que da la Sala a la Contraloría de no aprobar el presupuesto, al no cumplirse existe un delito por desobediencia a la Autoridad y eso está penado con una condena de 2 años de cárcel.

El Licenciado William decía que si hace el trámite por medio de otras entidades como JUDESUR se atrasa porque debe presentarse el perfil del proyecto, me llama la atención esta oferta que hace el Banco de Costa Rica porque se indica que el proceso del crédito dura 15 días después de aprobado el 100% de los requisitos solicitados por el BCR, pero no sé si dentro de esos requisitos el banco solicita un perfil de proyecto porque por lo general los bancos lo piden, entonces cuales son los requisitos que solicita el BCR esto se debe tomar en cuenta.

A pesar que no se está hablando de la construcción total del puente, no sé si en ese informe viene el desglose del porque se presupuesta estimadamente, yo no comparto lo que la Ingeniera dice que el presupuesto es una proyección para eso los expertos deben tener una visión.

Ahora bien ¿qué es lo que va aprobar el Concejo Municipal un presupuesto de ₡200.000.000,00? ¿para qué?

**El Señor William Pérez, Director Administrativo,** manifiesta que ese monto es para rehabilitar el puente de hamaca y la construcción del otro puente.

**El Señor Erick Miranda Picado, Asesor Legal,** manifiesta que reconstruir un puente en qué condiciones, que materiales lleva y como se va a invertir, esto debe ser tomado en cuenta porque ante última instancia es el Concejo quien aprueba para la obtención del crédito y deben tener cuidado con el tema, no hay ningún inconveniente que se tomen los recursos de la Unidad Técnica esto puede ser negociable; porque inclusive se le puede devolver luego el dinero tomado a la Unidad Técnica porque van a ser dineros invertidos para el mantenimiento de la red cantonal.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes,** manifiesta que no se puede aprobar un crédito sin tener el conocimiento en que se va a realizar la inversión del dinero porque se habla de una rehabilitación del puente, pero no que materiales y las longitudes.

Con esos ₡2.000.000,00 mensuales que se van a tomar de la Unidad Técnica a que rubro se le va a quitar si ya estaba programado en el presupuesto.

Además se está tomando el dinero que se asignó para la compra del vehículo para el Departamento de Obras que era de urgencia, que fue aprobado por este Concejo Municipal dentro del presupuesto, aun tengo cosas que no están claras y no estoy dispuesto aprobar un acuerdo con un informe que siento está incompleto.

**El Señor Erick Miranda Picado, Asesor Legal,** manifiesta que se quiera o no se tiene que aprobar el acuerdo para solicitar el crédito para que se dé la aprobación del presupuesto 2013.

**La Señora Regidora Nereida Jiménez López,** manifiesta que de la Administración llegó al Concejo Municipal el comentario que usted como Ingeniera Municipal realizo la evaluación de la construcción de estos puentes, no como lo está indicando ahora que es una rehabilitación de los mismo, que se aclare bien si es rehabilitación o construcción.

Aquí se está buscando una solución, pero debemos tener cuidado porque aquí dice por buena o mala dice construcción de puentes no rehabilitación ojo con esto ustedes saben lo que es la Contraloría.

**El Señor Erick Miranda Picado, Asesor Legal,** manifiesta que sobre rehabilitación o construcción de los puentes, lo que la Sala Cuarta quiere es que se les garantice el libre tránsito a las personas.

**El Señor William Pérez, Director Administrativo** manifiesta que las dudas en efecto las Administración tiene que aclararlas.

Nosotros estamos presupuestando ¢2.000.000,00 para dar una solución y como pueden ver en los estudios preliminares donde nosotros le tenemos que traer los planos, el perfil como proyecto que ya existe con los cálculos que hizo la Ingeniera Priscilla que tiene ese costo aproximado.

La Administración y el Concejo Municipal están permitiendo que con esos ¢200.000.000,00 la Unidad Técnica realice los dos puentes, les recuerdo que de la Unidad Técnica se están tomando ¢2.000.000,00 mensuales que al final suman ¢24.000.000,00, pero se está dejando una obra adelantada de impacto en la zona.

Esto es un problema de todos no podemos decir que no se va aprobar un presupuesto ¢200.000.000,00 porque faltan algunos aspectos que se los podemos aclarar a ustedes posteriormente.

Se compromete junto con la Ingeniera y la Señora Alcaldesa y todos los que estamos acá, que todo lo que es perfil e información que ustedes requieran traérselo, para que eso no sea una limitante para realizar la aprobación del acuerdo, porque el dinero lo vamos a ocupar eso es definitivo por eso ocupamos los acuerdos para que nos permitan mandar el presupuesto y todo lo que ustedes pidan adicional tenemos que dárselos y es un compromiso de la Administración.

**El Señor Presidente Municipal,** manifiesta que la sentencia está en firme, no hubo manera de echar para atrás el tema, en la sentencia dice que es cualquier presupuesto que la Municipalidad sea ordinario o extraordinario no lo aprueban sino van esos recursos, por lo tanto se debe presupuestar los recursos para la construcción de los puentes.

Si bien es cierto aquí necesitaríamos un perfil pero en este momento estamos autorizando que se busquen los recursos nada más, luego va a venir el proceso de contratación, adjudicación y es aquí donde nosotros veremos el perfil.

**El Señor Erick Miranda Picado, Asesor Legal,** entonces no es el proceso de adjudicación, porque ya se está hablando de un monto en concreto que se le va a pedir a un banco eso implica un endeudamiento para la Municipalidad, el Código Municipal dice que el Concejo Municipal le corresponde autorizar esos trámites entonces tomen el acuerdo diferente.

Dada la situación se autoriza a la Administración buscar el financiamiento con el perfil y los documentos respectivos y que informe a este Concejo previo a la firma correspondiente al crédito cuanto es el monto a financiar, porque si lo hacen por un monto fijo podrían quedarse cortos.

**La Señora Alcaldesa Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal,** manifiesta que el acuerdo tiene que decir el monto específico presupuestado para los puentes y así presentarlo ante la Contraloría que son de ¢200.000.000,00 ni más ni menos.

**El Señor Erick Miranda Picado, Asesor Legal,** manifiesta que entonces es como lo plantean en el informe de ¢200.000.000,00 fijos.

**La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos,** manifiesta que la propuesta expuesta por la Señora Alcaldesa es que el Concejo debe tomar un acuerdo autorizado a la Administración para la gestión del financiamiento para la construcción de los puentes y si la compañera Nereida le da miedo votar esta propuesta presentada yo la voto, que se retire ella de la sesión para hacer mi voto efectivo.

No podemos dejar a la Señora Alcaldesa ni a la Administración sola porque todos en conjunto somos Municipalidad y si el pueblo nos puso aquí, es para tomar decisiones, a pesar que a la hora de la hora todo lo que dice la compañera es verdad, pero en este momento es una cuestión de conciencia y actitud porque estamos contra la pared como lo explico Don Minor.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que se tiene que usar el sentido de la lógica es lamentable esta situación nadie quiere estar ante esta situación, si hacemos todo el trámite correspondiente ustedes saben que nos llevaríamos muchos meses.

Está claro que la Ingeniera Priscilla realizo un balance con el conocimiento que ella tiene del costo promedio de cuanto puede salir la construcción y rehabilitación de estos puentes y la Municipalidad está dando un poco más por imprevistos por si existiera un mal cálculo.

Debemos tener claro que la Municipalidad no cuenta con los recursos para dar mantenimiento a todos los puentes del cantón, estos dos, no son los únicos que están en el suelo tenemos en los sectores de Laurel, Caracol y Tamarindo también puentes en muy malas condiciones.

Hoy estamos aquí en esta reunión para tratar de encontrar una solución a una sentencia que tenemos de la Sala y la Administración debe presentarse a dar las explicaciones de la rehabilitación cuando se dé el financiamiento de los ¢200.000.000,00 y si se pasa el monto ellos serán los responsables de ver donde toman el dinero para finalizar.

**El Señor William Pérez, Director Administrativo** manifiesta que el control de los ¢200.000.000,00 quienes van hacer la adjudicación de los puentes es el Concejo y la Ingeniera va hacerse presente ante el Concejo para dar la explicación de cómo va hacer la rehabilitación y construcción de los puentes características y valor y otros.

Porque el compromiso es construir estos puentes en 18 meses, a mediados del próximo año debemos tener el cartel y la decisión va a estar en el Concejo si se adjudica o no en las condiciones presentadas, hoy a ustedes le estamos presentando la única salida que hemos encontrado a este problema; es por esta razón que venimos a pedirle que saquen el acuerdo para hacerlo llegar a la Contraloría.

**El Señor Presidente Municipal,** manifiesta la Contraloría está solicitando que se presupuesten los recursos, en cuanto al financiamiento del banco esto no va hacer nada efectivo hasta que se cumplan con todos los requerimientos y tenemos 18 meses para ejecutar los ¢200.000.000,00; si

dan el préstamo y la Administración debe adquirir el compromiso de alistar maletas e irse a buscar los recursos a San José, en distintos entes, para ojalá no tener que usar estos 200 millones.

**El Señor William Pérez, Director Administrativo** manifiesta que en el informe solo aparece el único requisito que la Contraloría está pidiendo para la aprobación del presupuesto es una nota del banco que va a financiar el proyecto.

Y el requisito que el banco está solicitando es que tiene que venir el presupuesto aprobado por la Contraloría.

Por ser un procedimiento establecido por el estado que ninguna institución puede sacar financiamiento sin tener el presupuesto aprobado por la Contraloría.

El compromiso de la Señora Alcaldesa es que una vez que llegue la aprobación del presupuesto nosotros tenemos tres meses para hacer las gestiones en el Banco Nacional.

**El Señor Presidente Municipal,** manifiesta que de los errores se aprende y esta vez no se va adjudicar el puente sin contar con los ¢200.000.000,00 en la Unidad Técnica; lo que vamos hacer es tomar un acuerdo para que la Contraloría nos apruebe el presupuesto.

**El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja,** manifiesta que teniendo el dinero para cuando se piensa iniciar con la reparación de los puentes y los ¢15.000.000,00 que va a tomar la Administración se van a utilizar este año.

**La Ingeniera Priscila Jiménez Duarte,** manifiesta que actualmente no existe nada para la reconstrucción del puente se debe iniciarse con los estudios preliminares.

Para la rehabilitación del puente peatonal colgante se está para realizar un convenio para el cambio de tablonés, colocación de la maya para este año.

**El Señor William Pérez, Director Administrativo** manifiesta que los ¢15.000.000,00 son para respaldar, si en esos 6 meses si no se recibe la plata, estos ¢15.000.000,00 quedan no los podemos gastar, si nosotros en dos meses retiramos la plata del Banco Nacional ya tenemos la plata para pagar y si se tiene que presupuestar para el siguiente año se hace.

**El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja,** manifiesta que el acuerdo que se debe tomar es para que la Administración realice las gestiones, con respecto a lo expresado por el Señor William de los ¢2.000.000,00 eso lo veremos cuando se vaya a adjudicar la obra.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que luego de todo esto vendrán los perfiles de los puentes ajustados a los ¢159.000.000,00 y si existe un imprevisto esta el monto presupuestado de ¢200.000.000,00.

**La Señora Regidora Nereida Jiménez López** manifiesta que es preocupante que el presupuesto tenga tantos errores por realizarlo a destiempo y que el encargado Carlos Óvido no se hizo presente, como regidora tengo todo el derecho de estar bien informada sobre los temas que voy a votar porque puedo perjudicar a mi cantón.

**El Señor William Pérez, Director Administrativo** manifiesta que el Señor Carlos Oviedo no se hizo presente porque se considero que no era necesario, porque lo que se va hacer es incorporar los ₡200.000.000,00 al presupuesto que si no está aprobado por el Concejo el Señor Carlos no lo va a realizar.

Si ustedes tienen alguna pregunta sobre el presupuesto yo se las puedo responder con gusto, mi persona se está aquí presente como Jefe de Financiero para responder y aclarar todas las preguntas.

Teniendo el acuerdo se envía a los bancos para que luego la Alcaldesa se haga presente ante ustedes para exponerle las propuestas y el Concejo tome la mejor opción.

**A continuación el Señor Presidente Municipal**, le solicita a la Señora Secretaria realizar lectura de la propuesta de acuerdo.

**El Señor William Pérez, Órgano Director** manifiesta que cuando se presente la propuesta el Concejo Municipal deben decir que si aprueban los ₡200.000.000,00 para que nosotros podamos incorporarlos en el presupuesto.

**La Señora Sonia Gonzales, Secretaria Concejo Municipal** da lectura a la propuesta de acuerdo: Autorizar a la Administración para que gestione con el Sistema Bancario Nacional, un préstamo de hasta ₡200.000.000.00 (doscientos millones de colones), para la construcción de dos puentes en la comunidad de Bajo Los Indios, para dar cumplimiento a la resolución de la Sala Constitucional N°2013004789 del 12 de abril del año 2013. Para lo cual se tomara de los recursos de la Ley 8114, para hacer frente a la amortización de este crédito.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la propuesta.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba esta propuesta como definitivamente aprobada. Ver capitulo de acuerdos.

**De igual manera el Señor Presidente Municipal** manifiesta que se tiene el compromiso de programar una sesión extraordinaria para escuchar presentar el informe de rendición cuentas de la Alcaldía, por lo que propone que esta sesión se realice el próximo 26 de junio del presente año, a partir de las 4:00 p.m.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la propuesta.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba esta propuesta como definitivamente aprobada. Ver capitulo de acuerdos.

## **ARTÍCULO CUARTO**

### **ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA**

**Acuerdo N°01:** Autorizar a la Administración para que gestione con el Sistema Bancario Nacional, un préstamo de hasta ₡200.000.000.00 (doscientos millones de colones), para la construcción de dos puentes en la comunidad de Bajo Los Indios, para dar cumplimiento a la resolución de la Sala Constitucional N°2013004789 del 12 de abril del año 2013. Para lo cual se tomara de los recursos de la Ley 8114, para hacer frente a la amortización de este crédito.

**Acuerdo N°02:** Se acuerda celebrar una sesión extraordinaria el día miércoles 26 de junio del presente año, a partir de las 4:00 p.m. para que la Señora Alcaldesa Municipal, brinde a la comunidad el informe de rendición de cuentas del año 2012.

## ARTÍCULO QUINTO

### **CIERRE DE SESION**

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las seis de la tarde con treinta minutos del día catorce de junio del año dos mil trece, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal